

Recurso de Reposición y Apelación ante auto Contestación demanda Fredis Carrillo

Notificaciones Alquileria <notificaciones@alqueria.com.co>

Vie 29/04/2022 11:41

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Chiriguana

<j01lcto chiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rdifilippoarrieta <rdifilippoarrieta@gmail.com>

 5 archivos adjuntos (20 MB)

18022021- PODER ANGELA- FIRMA.pdf; 180221 Contestación PLAE (1) VFF- 1802.pdf; PLAE.pdf; PLAE 11026 Historia Laboral 77166874 FREDIS CARRILO.pdf; 18022021- PODER ANGELA- FIRMA.pdf;

SEÑORA

JUEZ LABORAL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ – CÉSAR
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FREDIS ENRIQUE CARRILLO PALMERA CONTRA PRODUCTOS LÁCTEOS DE ALTA EFECTIVIDAD S.A.S. Y OTROS.

RADICADO : 2020 - 112

ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN y EN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO 326 DEL 26 DE ABRIL 2022.

ANGELA ROCIO PARRA CAMARGO, abogada inscrita y en ejercicio, identificada tal y como aparece al pie de mi firma, actuando dentro del presente proceso en mi condición de apoderada especial de la sociedad **PRODUCTOS LÁCTEOS DE ALTA EFECTIVIDAD S.A.S.** (en adelante “PLAE”), sociedad comercial, legalmente constituida, con domicilio en el municipio de Cajicá (Cundinamarca), identificada con NIT. No. 900.630.221-9 según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, estando dentro del término legal, presentó recurso de reposición al auto 326 en el cual es inadmitida la contestación de la demanda interpuesta por el señor **FREDIS ENRIQUE CARRILLO PALMERA** en los siguientes términos:

I. HECHOS.

1. De conformidad con el Documento aportado al expediente por parte del Abogado de la demandante , el término para contestar la demanda por parte de mi poderdante se debía realizar antes del 23 de febrero del 2021.
2. Anexo a este recurso copia del correo electrónico donde enviamos la contestación de la demanda y sus anexos al juzgado el día 18 de febrero del 2021 dentro del término legal estipulado para contestar la respectiva demanda.
3. De acuerdo con el decreto 806 del 2020 dicha contestación fue copia a la parte demandante al correo electrónico rdifilippoarrieta@gmail.com.
4. Teniendo en cuenta los hechos anteriormente expuestos solicitamos amablemente a su honorable despacho revocar el auto 326 del 26 de abril del 2022 , y dar por contestada la demanda por parte de la sociedad Productos Lacteos de Alta Efectividad .

5. Que se reconozca la personería Jurídica a la Abogada Angela Parra , tal como consta en el documento adjunto (poder) radicado en su honorable despacho el 18 de febrero del 2021 a las 14: 57 horas.

Quedamos atentos a su manifestación

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones Alqueria** <notificaciones@alqueria.com.co>

Date: jue, 18 feb 2021 a las 14:53

Subject: Contestación demanda Fredis Carrillo

To: <j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: <rdifilippoarrieta@gmail.com>

Señores

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ-CESAR.

E.S.M

Cordial saludo,

Por medio del presente correo adjunto CONTESTACIÓN ORDINARIA LABORAL. de Fredis Carrillo con los respectivos anexos.

Por favor confirmar el recibido.

Nota Confidencial: Este correo electrónico y cualquier archivo transmitido en él, son confidenciales y destinados exclusivamente para el uso de la persona a quien va dirigida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor reenvíelo a la persona que lo envió a usted y elimínelo inmediatamente de su sistema. Los puntos de vista u opiniones que se presentan son exclusivamente las de su autor y no representan necesariamente las de Productos Naturales de la Sabana S.A, o cualquiera de sus sociedades filiales. Está prohibido y sancionado por la ley usar, revelar, retener, distribuir o copiar alguna de sus partes sin autorización expresa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, Productos Naturales de la Sabana S.A no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Confidential Note: This email and any files transmitted in it are confidential and intended solely for the use of the person to whom it is addressed. If you have received this message in error, please forward it to the person who sent it to you and delete it immediately from your system. The views or opinions presented are solely those of the author and do not necessarily represent those of the Productos Naturales de la Sabana S.A., or any of its subsidiaries. It is prohibited and punishable by law to use, disclose, retain, distribute or copy any part without the express permission of the sender. This message has been checked with antivirus software; therefore, Productos Naturales de la Sabana S.A is not liable for the presence of any virus in the message or in its attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.